

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
PEDRO ALBERTO BÚSICO

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, se hace saber que en los autos: "EXHORTO Nº 411/Año 2008 DEL JUZGADO de DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7ª NOM. DE SANTA FE AL: JUZGADO de DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3ª NOM. DE RECONQUISTA S/FIJACIÓN DE SUBASTA EN AUTOS: "FEDERACION COOP. VIT. ARG. LTDA C/OTRO S/EJEC." (Expte. 867/98) del Juzg. Exhortante", se ha dispuesto que el Martillero Pedro Alberto Búsico, (CUIT 20.14558035-9), Mat. Nº 435, venda en pública subasta el bien inmueble embargado en autos, el día 25 de Agosto de 2010 a las 17 horas, en el Hall de los tribunales de Reconquista. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$319,68, y de no haber postores, con una retasa del 25%; y de persistir la ausencia de oferentes SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio del inmueble, más la comisión de ley martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, sin excepción, y el saldo del precio deberá abonarse al aprobarse la Subasta. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por falta o insuficiencia de ellos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el bien a partir de la fecha de aprobación de la subasta y en el acto de la subasta deberá acreditar su condición ante la AFIP. El bien a subastar es: Una fracción de terreno baldío, parte del solar ochocientos catorce, de ésta ciudad, que conforme a plano de Mansura y subdivisión suscripto en octubre de 1960, registrado bajo el nº 31.022, forma parte del lote cuatro y según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el nombrado profesional, registrado en el Departamento Topográfico bajo el nº 62.806 que cita su título, se designa con la letra "B", se sitúa en el interior de la Manzana, a treinta metros hacia el Sud de la calle Pueyrredon y a veinte metros hacia el Oeste de la calle San Lorenzo, Mide: Quince metros en cada uno de sus lados Este y Oeste, encerrando una superficie de trescientos metros Cuadrados, y Linda: al Norte con el Sr. Pedro Cian, al Este el lote C, al Oeste el lote A, ambos del mismo plano y al Sud con Emiliano Gómez, todo de acuerdo a título.- Inc. Al Registro Gral. al nº 19138 Fº303 Tº186 I Dpto. Gral. Obligado.- Partida Imp. Inmobiliario nº: 03-20-00-010732/0005-7; Deudas: API, Imp. Inmob. \$ 517,59; Munic. Tasa \$721,97; Cont. Y Mej. \$ 169,67; en G. Judicial \$1.186,62.- Mejoras: Según constatación de fecha 2-07-2010: es un terreno interno, con ingreso por calle Pueyrredon S/Nº, sin ninguna edificación, no siendo atendido por persona alguna.- 1) Estado de Ocupación: el terreno constatado está desocupado, y al mismo puede ingresar por un pasillo, que posee en su frente una parte de tejido con un pequeño portón (También de tejido, cuyo candado estaba abierto). El pasillo referenciado precedentemente tiene aproximadamente tres metros de frente por veinticinco metros de fondo y conecta con el terreno constatado.- 2) Mejoras existentes: en el inmueble constatado no existen mejoras, el mismo tiene árboles ornamentales y el césped

(cortado) ... Las medidas del terreno aproximadamente mide en sus costados norte y sur treinta y un metros por veintidós metros en sus lados Este y Oeste.- 3) El inmueble objeto de constatación posee (Según informe de vecinos y observación a simple vista): Calle asfaltada en el frente, red de agua potable, cloacas, red de energía eléctrica y red de T.V. por cable. ... Dejo constancia que el inmueble constatado no tiene en su frente identificación municipal (calle y nº) y el que figura fue informado por los vecinos. Embargo: El de autos por \$ 36.392,80.- del 02-07-03, aforo nº 55077, Expte. 867/98. INHIBICIÓN: A UNO DE LOS TITULARES POR \$ 6.630.- DEL 15-08-08 AFORO 91902 Expte. 1394/03 Juzg. C. y C. 2da. Nom. Nº 4 Reconquista. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial, y hall de tribunales. Firmado: Dra.Margarita Cismondi, Jueza; Dr. Esteban N. Montyn, Secretario. Más informes en Secretaría de Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo Nº 1533, Tel. (0342)-4597376, Santa Fe, o Rivadavia Nº 746 Reconquista. Reconquista, 10 de Agosto de 2010- Dr. Esteban Montyn, Secretario.

\$ 200 108217 Ag. 13 Ag. 18
